Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 27 de Noviembre de 2026

NO BAJAMOS LA GUARDIA

— 2026 —

Índice

- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
- AUTORIDADES FEDERALES
- AYUNTAMIENTOS

TOMO CLXIII
NÚMERO
156





Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NÚMERO DGCNL-DC-SEIN-030/2026. ..... **5-6**

DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NÚMERO DGCNL-DC-SEIN-031/2026. ..... **7-8**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- **H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

ACUERDO GENERAL NÚMERO 3/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE INTERVENTORES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISIETE. **9-23**

ACUERDO GENERAL NÚMERO 4/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE SÍNDICOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISIETE. **24-29**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

- **INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS IDENTIFICADOS COMO “FORMATO PARA EMISIÓN DE INFORMATIVO CATASTRAL” Y “VENTA DE PAPEL DE SEGURIDAD ENTREGA FOLIO REAL”. **30-32**

TOMO CLXIII
NÚMERO
156

Periódico Oficial
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

- **INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN.**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ICIFED-OPE-CP-07-2026..... **33-34**

- **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).**

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ISS-009/2026. ..... **35-36**

- **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA 022 DE LICITACIONES. **37-38**

- **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

DIRECCIÓN ADMINISRATIVA. CONVOCATORIA NÚMERO 09 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. **39-40**

- **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

PROTOCOLO DE ATENCIÓN CIUDADANA. **41-61**

ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

- **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS–PRESENCIALES. **62-63**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO FGJNL-20-2026. ..... **64-65**

AUTORIDADES FEDERALES.

- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 11/2023-V. **66**

AYUNTAMIENTOS.

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. AVISO DE FALLO DE LICITACIONES. **67**

Sumario

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-LP-15-26..... **68**

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO. CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES..... **69-70**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS. CONVOCATORIA 04/26 DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES..... **71-72**

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE PROYECTOS Y LICITACIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN NÚMERO MSH-LP-RM-A.P.T.-2DA E.-02/2026..... **73**

NL ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, con fundamento en los artículos 14, 15, 25 fracción IV, 29 fracción I, 52 al 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2026-Reconducción de la Ley de Egreso para el Estado de Nuevo León 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de enero de 2026, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 59, 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de General de Gobierno, **CONVOCA** a las personas físicas y morales a participar en la subasta publicada en el Periódico Oficial del Estado el día **27 de noviembre del 2026**, de conformidad con lo siguiente:

Número y objeto de la subasta	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Apertura Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo
Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGCNL-DC-SEIN-030/2026, suministro de 196 millares de Folios Notariales, solicitado por la Secretaría General de Gobierno.	Inicio: 01/12/2026 a las 08:00 Hrs. Cierre: 01/12/2026 a las 13:00 Hrs.	03/12/2026 a las 17:00 Hrs.	04/12/2026 a las 11:00 hrs.	07/12/2026 a las 13:00 hrs.	Inicio: 08/12/2026 a las 08:00 hrs. Cierre: 08/12/2026 a las 13:00 hrs.	08/12/2026 a las 16:00 hrs.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SUMINISTRO

Partida	Cantidad en millares	Objeto	Precio de referencia por millar (antes de IVA)	Diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los proveedores en el evento de Apertura de Subasta
1	196	Suministro de Folios Notariales, según ficha técnica.	$3,431.00	$1.00 (un peso M.N.)

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606 / 6222
SecretariadeAdministraciónNL administracionnl Secretaria Administración NL

NL ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE SUPER GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Información General.

• Las bases tienen un costo de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

• Deberán realizar el pago de inscripción correspondiente, **darse de alta y formalizar su inscripción en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado (http://subasta.nl.gob.mx) antes de las 17:00 hrs. del día que se estableció como fecha límite de inscripción de las subastas de referencia.** De no formalizar su inscripción en el citado portal de Gobierno del Estado, antes de la fecha y hora estipulada, **NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA**.

• Los eventos de Apertura Técnica y Fallo Técnico se llevarán a cabo de forma presencial en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000.

• La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Subasta de referencia, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: https://subasta.nl.gob.mx/monitoreosubastas.asp

• Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de las presentes subastas, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, noviembre del 2026.
A T E N T A M E N T E. –
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622
SecretariadeAdministraciónNL administracionnl Secretaría Administración NL

NL ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, con fundamento en los artículos 14, 15, 25 fracción IV, 29 fracción I, 52 al 58 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2026-Reconducción de la Ley de Egreso para el Estado de Nuevo León 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de enero de 2026, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 59, 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a la solicitud emitida por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), **CONVOCA** a las personas físicas y morales a participar en la subasta publicada en el Periódico Oficial del Estado el día **27 de noviembre del 2026**, de conformidad con lo siguiente:

Número y objeto de la subasta	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Apertura Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo
Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGCNL-DC-SEIN-031/2026, adquisición de camión con capacidad de 41 pasajeros, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	**Inicio:** 01/12/2026 a las 08:00 Hrs. **Cierre:** 01/12/2026 a las 13:00 Hrs.	03/12/2026 a las 17:00 Hrs.	04/12/2026 a las 12:00 hrs.	07/12/2026 a las 10:30 hrs.	**Inicio:** 08/12/2026 a las 08:00 hrs. **Cierre:** 08/12/2026 a las 13:00 hrs.	08/12/2026 a las 16:30 hrs.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SUMINISTRO

Partida	Cantidad	Objeto	Precio de referencia (antes de IVA)	Diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los proveedores en el evento de Apertura de Subasta
1	1	Camión con capacidad de 41 pasajeros, según ficha técnica.	$2,586,206.89	$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

NL ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Información General.

• Las bases tienen un costo de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

• Deberán realizar el pago de inscripción correspondiente, **darse de alta y formalizar su inscripción en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado (http://subasta.nl.gob.mx) antes de las 17:00 hrs. del día que se estableció como fecha límite de inscripción de las subastas de referencia.** De no formalizar su inscripción en el citado portal de Gobierno del Estado, antes de la fecha y hora estipulada, **NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA**.

• Los eventos de Apertura Técnica y Fallo Técnico se llevarán a cabo de forma presencial en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000.

• La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Subasta de referencia, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: https://subasta.nl.gob.mx/monitoreosubastas.asp

• Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de las presentes subastas, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, noviembre del 2026.
A T E N T A M E N T E.–
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 3/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE INTERVENTORES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISIETE.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar una lista de personas que puedan ejercer la función de interventores, procurando que ésta se integre por profesionistas o comerciantes, cuya reputación y antecedentes de competencia y moralidad sean notorios, que además, garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

SEGUNDO: Emisión y difusión de la convocatoria. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, aprobó la emisión de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Interventores del dos mil veintisiete, la cual se dio conocer a los interesados el día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, mediante su publicación en el *Boletín Judicial del Estado*. En las bases de la mencionada convocatoria se establecieron los requisitos que debían de cumplir los solicitantes, la documentación que éstos debían de acompañar, así como la forma y plazo para la recepción de las solicitudes y documentos.

TERCERO: Interventores autorizados. En la base Décimo Séptima de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Interventores para el año dos mil veintisiete, publicada en el *Boletín Judicial del Estado* el veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, se estableció que los interesados que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la misma serían aptos para formar parte del referido listado y que, para su integración, se debía distinguir entre "Lista General de Candidatos"" y "Lista Especial de Candidatos". Que la Lista General de Candidatos se

integraría con aspirantes acreditados que solicitaron por sí, su inclusión en la Lista Oficial de Interventores, y que la Lista Especial de Candidatos se integraría con las personas acreditadas que hubieren sido propuestas por las asociaciones profesionales debidamente constituidas.

CUARTO: Aprobación de la Lista Oficial. Una vez realizada la verificación y valoración de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, aprobó la Lista Oficial de Interventores para el año dos mil veintisiete. Por lo cual, determinó expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se determina que la Lista Oficial de Interventores para el dos mil veintisiete, estará integrada en el rubro "Lista General de Candidatos", por las siguientes personas:

I. LISTA GENERAL DE CANDIDATOS

a) Interventores de concurso, quiebras y suspensión de pagos en materia civil.

1.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche
Domicilio: Calle Costa Rica número 123
Colonia: Vista Hermosa
Código postal: 64620
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8342 9932 y 81 8348 1015
Celular: 811 803 4095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

2.- Licenciado Eduardo Said Nader Quiroz
Domicilio: Avenida Vasconcelos, número 142,

Piso 2, suite 1
Colonia: Del Valle, sector Fátima.
Código postal: 66250
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 4287 0424
Celular: 812 110 6894
Correo: s.naderquiroz@gmail.com

3.- Licenciado Gilberto Sierra Garza
Calle: Avenida Olimpia número 1512
Colonia: Nueva Linda Vista
Código postal: 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 0220 y 81 8140 0230
Celular: 818 280 0014
Correos:gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com
gestor@opcionesfiscalesylegales.com
asesor@opcionesfiscalesylegales.com
consultor@opcionesfiscalesylegales.com
orientador@opcionesfiscalesylegales.com
respaldo@opcionesfiscalesylegales.com

4.- Doctor Jesús Carlos Álvarez González
Calle: Isaac Garza número 210 poniente
Colonia: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 8032 1509
Celular y WhatsApp: 811 059 5701
Correo: lic_carlos_alvarez@hotmail.com

5.- Licenciado José Luis Paz Martínez
Domicilio: Caleta número 3357

Colonia: Fraccionamiento Riveras del Río, 7º sector
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 2956 6530
Celular: 818 254 9354 y 813 585 4949
Correos: joseluispazmtz@hotmail.com
joselpaz639@gmail.com

6.- Licenciado y C.P. Juan Higinio Gutiérrez Sánchez
Calle: Washington número 2911 poniente, despacho 3
Colonia: Deportivo Obispado
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 1951 9370 y 81 1133 9838
Celular y WhatsApp: 811 194 3066
Correo: lawcpgtz@yahoo.com.mx

7.- Licenciado Luis Cortés García
Domicilio: Avenida Paseo de los Leones
número 715 oriente
Colonia: Leones
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8123 4646 y 81 8356 5611
Correo: luis@correduria25.com
Página Web: http://www.correduria25.com

8.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro
Domicilio: Río Papagayo número 146
Colonia: Mitras Norte
Código postal: 64320
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8371 3981, 81 8311 7432 y 81 2261 2273
Celular y WhatsApp: 812 068 3040
Correos: contacto@correduría-publica.com

4

contact@estradanavarro.com

9.- Licenciada María de Lourdes Romero Ortiz
Domicilio: Chapultepec número 305
Colonia: Regina
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Celular: 811 654 1276 y 818 351 9120
Correo: abogada.romero.ortiz@gmail.com

b) Interventores de sucesiones.

1.- Licenciada Adriana del Carmen García Treviño
Domicilio: Paseo de los Leones, número 2274
Colonia: Cumbres, tercer sector
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 8300 6432 y 81 8300 3918
Celular y WhatsApp: 811 486 1098
Correo: adrigt16@hotmail.com

2.- Licenciada Blanca Rocío Carranza Arriaga
Domicilio: Barcelona, número 341
Colonia: Popular
Código postal: 64290
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 3282 5753
Celular: 811 277 3514
Correo: rociocarranza76@gmail.com

3.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche
Domicilio: Calle Costa Rica número 123
Colonia: Vista Hermosa
Código postal : 64620
Ciudad: Monterrey

6

Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8342 9932 y 81 8348 1015
Celular: 811 803 4095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

4.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez
Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A
Colonia: Nueva Linda Vista
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 8492 y 81 8140 8438
Celular: 811 212 8561
Correo: domivazquez@hotmail.com

5.- Licenciado Eduardo Said Nader Quiroz
Domicilio: Avenida Vasconcelos, número 142,
Piso 2, suite 1
Colonia: Del Valle, sector Fátima.
Código postal: 66250
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 4287 0424
Celular: 812 110 6894
Correo: s.naderquiroz@gmail.com

6.- Licenciado Francisco Campos Martínez
Calle: Washington número 1006 oriente
Colonia: Centro
Código postal 64000
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 8344 6428 y 81 3284 8436
Celular: 811 599 8715
Correo: francisco_041967@hotmail.com

7.- Licenciado Gilberto Sierra Garza
Calle: Avenida Olimpia número 1512

6

Colonia: Nueva Linda Vista.
Código postal: 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 0220 y 81 8140 0230
Celular: 818 280 0014
Correos:gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com
gestor@opcionesfiscalesylegales.com
asesor@opcionesfiscalesylegales.com
consultor@opcionesfiscalesylegales.com
orientador@opcionesfiscalesylegales.com
respaldo@opcionesfiscalesylegales.com

8.- Licenciado Hugo Enrique Colunga Molina
Domicilio: Metropolitan Center, quinto piso, local E1 ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, número 2400
Colonia: Valle Oriente.
Código postal: 66260.
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 1339 9753 y 81 8058 9672
Celular: 811 208 7388
Correo: hugo.colunga@gmail.com

9.- Doctor Jesús Carlos Álvarez González
Calle: Isaac Garza número 210 poniente
Colonia: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 8180321509
Celular y WhatsApp: 8110595701
Correo: lic_carlos_alvarez@hotmail.com

10.- Licenciado José Luis Paz Martínez
Domicilio: Caleta número 3357

8

Colonia: Fraccionamiento Riveras del Río, 7º sector
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 2956 6530
Celular: 818 254 9354 y 813 585 4949
Correos: joseluispazmtz@hotmail.com
joselpaz639@gmail.com

11.- Licenciado y C.P. Juan Higinio Gutiérrez Sánchez
Calle: Washington número 2911 poniente, despacho 3
Colonia: Deportivo Obispado
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 1951 9370 y 81 1133 9838
Celular: 811 194 3066
Correo: lawcpgtz@yahoo.com.mx

12.- Licenciado Luis Cortés García
Domicilio: Avenida Paseo de los Leones
número 715 oriente
Colonia: Leones
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8123 4646 y 81 8356 5611
Correo: luis@correduria25.com
Página Web: http://www.correduria25.com

13.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro
Domicilio: Río Papagayo número 146
Colonia: Mitras Norte
Código postal: 64320
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8371 3981, 81 8311 7432 y 81 2261 2273
Celular y WhatsApp: 812 068 3040
Correos: contacto@correduría-publica.com

8

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

9

contact@estradanavarro.com

14.- Licenciado Marco Antonio Barajas Castañeda
Domicilio: Avenida Ignacio Morones Prieto número 1500 poniente, entre calles Miguel Nieto e Ignacio L. Vallarta. Edificio Convex, 5º piso, Alia Business Center, suite 512.
Colonia: Nuevas Colonias.
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 1534 8101
Celular: 818 362 9950
Correo: barcastd@hotmail.com

15.- Licenciada María de Lourdes Romero Ortiz
Domicilio: Chapultepec número 305
Colonia: Regina
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Celular: 811 654 1276 y 818 351 9120
Correo: abogada.romero.ortiz@gmail.com

16.- Licenciada María Oralia Monsiváis Rivera
Domicilio: Avenida Constitución número 2233 poniente, cuarto piso, despacho 8
Colonia: Obispado
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8346 0717
Celular: 818 252 9679
Correo: despachojuridicmonsivaisrivera@gmail.com

17.- Licenciado Raúl Hernando Cortez Galván
Domicilio: Italia número 2905-A
Colonia: Del Carmen
Código postal 64710
Ciudad: Monterrey

9

10

Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8346 4026
Celular: 811 025 5387
Correo: lichemancortez@gmail.com

c) Interventores en general.

1.- Licenciada Adriana del Carmen García Treviño
Domicilio: Paseo de los Leones, número 2274
Colonia: Cumbres, tercer sector
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 8300 6432 y 81 8300 3918
Celular y WhatsApp: 811 486 1098
Correo: adrigt16@hotmail.com

CIAL DEL
JEVO LEÓN
JPERIOR DE
CIA

2.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche
Domicilio: Calle Costa Rica número 123
Colonia: Vista Hermosa
Código postal: 64620
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8342 9932 y 81 8348 1015
Celular: 811 803 4095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

3.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez
Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A
Colonia: Nueva Linda Vista
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 8492 y 81 8140 8438
Celular: 811 212 8561
Correo: domivazquez@hotmail.com

4.- Licenciado Eduardo Said Nader Quiroz

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Domicilio: Avenida Vasconcelos, número 142,
Piso 2, suite 1
Colonia: Del Valle, sector Fátima.
Código postal: 66250
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 4287 0424
Celular: 812 110 6894
Correo: s.naderquiroz@gmail.com

5.- Licenciado Francisco Campos Martínez
Calle: Washington número 1006 oriente
Colonia: Centro.
Código postal 64000
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 8344 6428 y 81 3284 8436
Celular: 811 599 8715
Correo: francisco_041967@hotmail.com

6.- Licenciado Gilberto Sierra Garza
Calle: Avenida Olimpia número 1512
Colonia: Nueva Linda Vista.
Código postal: 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 0220 y 81 8140 0230
Celular: 818 280 0014
Correos: gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com
gestor@opcionesfiscalesylegales.com
asesor@opcionesfiscalesylegales.com
consultor@opcionesfiscalesylegales.com
orientador@opcionesfiscalesylegales.com
respaldo@opcionesfiscalesylegales.com

11

12

7.- Licenciado Hugo Enrique Colunga Molina
Domicilio: Metropolitan Center, quinto piso, local E1
ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, número 2400
Colonia: Valle Oriente.
Código postal: 66260.
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 1339 9753 y 81 8058 9672
Celular: 811 208 7388
Correo: hugo.colunga@gmail.com

8.- Doctor Jesús Carlos Álvarez González
Calle: Isaac Garza número 210 poniente
Colonia: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 8032 1509
Celular y WhatsApp: 811 059 5701
Correo: lic_carlos_alvarez@hotmail.com

9.- Licenciado José Luis Paz Martínez
Domicilio: Caleta número 3357
Colonia: Fraccionamiento Riveras del Río, 7º sector
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 2956 6530
Celular: 818 254 9354 y 813 585 4949
Correos: joseluispazmtz@hotmail.com
joselpaz639@gmail.com

10.- Licenciado y C.P. Juan Higinio Gutiérrez Sánchez
Calle: Washington número 2911 poniente, despacho 3
Colonia: Deportivo Obispado
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 1951 9370 y 81 1133 9838

12

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

13

Celular y WhatsApp: 811 194 3066
Correo: lawcpgtz@yahoo.com.mx

11.- Licenciado Luis Cortés García
Domicilio: Avenida Paseo de los Leones
número 715 oriente
Colonia: Leones
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8123 4646 y 81 8356 5611
Correo: luis@correduria25.com
Página Web: http://www.correduria25.com

12.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro
Domicilio: Río Papagayo número 146
Colonia: Mitras Norte
Código postal: 64320
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8371 3981, 81 8311 7432 y 81 2261 2273
Celular y WhatsApp: 812 068 3040
Correos: contacto@correduria-publica.com
contact@estradanavarro.com

13.- Licenciada María de Lourdes Romero Ortiz
Domicilio: Chapultepec número 305
Colonia: Regina
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Celular: 811 654 1276 y 818 351 9120
Correo: abogada.romero.ortiz@gmail.com

14.- Licenciada María Oralia Monsiváis Rivera
Domicilio: Avenida Constitución número 2233
poniente, cuarto piso, despacho 8

14

Colonia: Obispado
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8346 0717
Celular: 818 252 9679
Correo: despachojuridicmonsivaisrivera@gmail.com

15.- Licenciado Raúl Hernando Cortez Galván
Domicilio: Italia número 2905-A
Colonia: Del Carmen
Código postal 64710
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8346 4026 y 81 8346 5546
Celular: 811 025 5387
Correo: lichernancortez@gmail.com

SEGUNDO: La Lista Oficial de Interventores, en los rubros mencionados, tiene vigencia del uno de enero de dos mil veintisiete al treinta y uno de diciembre de ese mismo año.

TERCERO: La publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial* tiene efectos de notificación para todas aquellas personas que solicitaron su incorporación a la Lista Oficial de Interventores para el año dos mil veintisiete.

CUARTO: Por otro lado, los interventores que forman parte de la Lista Oficial de dos mil veintisiete, deberán entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil veintisiete. Los informes deberán ser enviados al correo oficial uaij@pjenl.gob.mx y deberán provenir de los correos que las personas autorizadas como interventores proporcionaron al solicitar su ingreso.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

QUINTO: Las personas que integran la Lista Oficial de Interventores para el año dos mil veintisiete, deberán comunicarse a partir del día lunes siete de diciembre de dos mil veintiséis, en horario de las 8:30 a las 16:00 horas, al teléfono 81 2020 6470, donde personal de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, los atenderá y programará cita, a fin de hacerles entrega de su nombramiento, teniendo un plazo de hasta treinta días hábiles para gestionar su recepción.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y, para mayor difusión, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis.

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado

Magistrada Laura Perla Córdova Rodríguez

El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y
del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciado Víctor Hugo Díaz Palomares

El suscrito, Secretario General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, certifico y hago constar que la presente copia coincide en toda y cada una de sus partes con su original que tengo a la vista. Van en 15 fojas. Monterrey Nuevo León a 26 de 11 de 2026. Doy Fe.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Lic. Víctor Hugo Díaz Palomares

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

15

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 4/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE SÍNDICOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISIETE.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar una lista de personas que puedan ejercer la función de síndicos, procurando que ésta se integre por profesionistas o comerciantes, cuya reputación y antecedentes de competencia y moralidad sean notorios, que además, garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

SEGUNDO: Emisión y difusión de la convocatoria. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, aprobó la emisión de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos del dos mil veintisiete, la cual se dio conocer a los interesados el día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, mediante su publicación en el *Boletín Judicial del Estado*. En las bases de la mencionada convocatoria se establecieron los requisitos que debían de cumplir los solicitantes, la documentación que éstos debían de acompañar, así como la forma y plazo para la recepción de las solicitudes y documentos.

TERCERO: Síndicos autorizados. En la base Décimo Sexta de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintisiete, publicada en el *Boletín Judicial del Estado* el veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, se estableció que los interesados que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la misma serían aptos para formar parte del referido listado y que, para su integración, se debía

distinguir entre "Lista General de Candidatos"" y "Lista Especial de Candidatos". Que la Lista General de Candidatos se integraría con aspirantes acreditados que solicitaron por sí, su inclusión en la Lista Oficial de Síndicos, y que la Lista Especial de Candidatos se integraría con las personas acreditadas que hubieren sido propuestas por las asociaciones profesionales debidamente constituidas.

CUARTO: Aprobación de la Lista Oficial. Una vez realizada la verificación y valoración de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, aprobó la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintisiete. Por lo cual, determinó expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se determina que la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintisiete, estará integrada en el rubro "Lista General de Candidatos", por las siguientes personas:

I. LISTA GENERAL DE CANDIDATOS

1.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche
Domicilio: Calle Costa Rica número 123
Colonia: Vista Hermosa
Código postal: 64620
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8342 9932 y 81 8348 1015
Celular: 811 803 4095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

2.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez
Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

3

Colonia: Nueva Linda Vista
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 8492 y 81 8140 8438
Celular: 811 212 8561
Correo: domivazquez@hotmail.com

3.- Licenciado Eduardo Said Nader Quiroz
Domicilio: Avenida Vasconcelos, número 142,
Piso 2, suite 1
Colonia: Del Valle, sector Fátima.
Código postal: 66250
Ciudad: San Pedro Garza García
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 4287 0424
Celular: 812 110 6894
Correo: s.naderquiroz@gmail.com

4.- Licenciado Gilberto Sierra Garza
Calle: Avenida Olimpia número 1512
Colonia: Nueva Linda Vista
Código postal: 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8140 0220 y 81 8140 0230
Celular: 818 280 0014
Correos:gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com
gestor@opcionesfiscalesylegales.com
asesor@opcionesfiscalesylegales.com
consultor@opcionesfiscalesylegales.com
orientador@opcionesfiscalesylegales.com
respaldo@opcionesfiscalesylegales.com

5.- Doctor Jesús Carlos Álvarez González

3

Calle: Isaac Garza número 210 poniente
Colonia: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono y whatsapp: 81 8032 1509
Celular: 811 059 5701
Correo: lic_carlos_alvarez@hotmail.com

6.- Licenciado José Luis Paz Martínez
Domicilio: Caleta número 3357
Colonia: Fraccionamiento Riveras del Río
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 2956 6530
Celular: 818 254 9354 y 813 585 4949
Correos: joseluispazmtz@hotmail.com
joselpaz639@gmail.com

7.- Licenciado Juan Daniel Ledesma Santoyo
Domicilio: Carretera nacional, número 900, segundo piso, local 49, Plaza Palmares sur
Colonia: El Encino
Código postal: 64987
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 81 1099 5415
Correo: dledesma@fedan.com.mx

8.- Corredor Público No. 25 Luis Cortés García
Calle: Avenida Paseo de los Leones número 715 oriente
Colonia: Leones
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8123 4646 y 81 8356 5611
Correo: luis@correduria25.com y

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

luis_cortes@prodigy.net.mx
Página web: http://www.correduria25.com

9.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro
Domicilio: Río Papagayo número 146
Colonia: Mitras Norte
Código postal: 64320
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 8371 3981, 81 8311 7432 y 81 2261 2273
Celular y whatsapp: 812 068 3040
Correos: contacto@correduria-publica.com
contact@estradanavarro.com

SEGUNDO: La Lista Oficial de Síndicos, tiene vigencia del uno de enero del dos mil veintisiete al treinta y uno de diciembre de ese mismo año.

TERCERO: La publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial* tiene efectos de notificación para todas aquellas personas que solicitaron su incorporación a la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintisiete.

CUARTO: Por otro lado, los síndicos que forman parte de la Lista Oficial del dos mil veintisiete, deberán entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil veintisiete. Los informes deberán ser enviados al correo oficial uaij@pjenl.gob.mx y deberán provenir de los correos que las personas autorizadas como síndicos proporcionaron al solicitar su ingreso.

QUINTO: Las personas que integran la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintisiete, deberán comunicarse a partir del día lunes siete

6

de diciembre de dos mil veintiséis, en horario de las 8:30 a las 16:00 horas, al teléfono 81 2020 6470, donde personal de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, los atenderá y programará cita, con el fin de hacerles entrega de su nombramiento, teniendo un plazo de hasta treinta días hábiles para gestionar su recepción.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y, para mayor difusión, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis.

La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado

Magistrada Laura Perla Córdova Rodríguez

El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciado Víctor Hugo Díaz Palomares

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

6

El suscrito, Secretario General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, certifico y hago constar que la presente copia coincide en toda y cada una de sus partes con su original que tengo a la vista. Va en 6 fojas. Monterrey Nuevo León a 26 de 11 de 2026 Doy Fe

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Lic. Víctor Hugo Díaz Palomares

LIC. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 7, 8, 9, FRACCIONES I Y III, 23, FRACCIONES I, II, VI, XVI Y XX, DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, que tiene por objeto integrar electrónicamente la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el Estado a través de los servicios que son materia de su objeto social.

SEGUNDO: Que el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León rige su funcionamiento conforme a los principios de seguridad, certidumbre, responsabilidad, eficiencia, eficacia, especialidad informativa y asistencia tecnológica, entre otros, con la finalidad de que el servicio que tiene encomendado, conforme a la ley que lo crea, se preste en las mejores condiciones de seguridad jurídica y oportunidad para los usuarios.

TERCERO: Que, con la finalidad de obtener un costo ajustado a la inflación actual, se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la actualización de los costos de los servicios ofrecidos por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León identificados como "Formato para Emisión de Informativo Catastral" y "Venta de Papel de Seguridad Entrega Folio Real".

CUARTO: Tras generar el análisis correspondiente, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado aprobó la modificación de los costos de los servicios aludidos, ello en los siguientes términos:

Hola@ircnl.gob.mx
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera. 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0075
81 1081 8888 | @ircnuevoleon

- Formato para Emisión de Informativo Catastral: Se sustituye la cuota fija de $27.60 pesos, establecida en el 2017, por una tarifa de 0.3656 UMA diaria por juego.
- Venta de Papel de Seguridad Entrega Folio Real: Se actualiza la tarifa actual de 0.1445 UMA diaria a una tarifa de 0.1995 UMA diaria.

QUINTO: Derivado de la autorización de los costos aludida en el punto que antecede, en fecha 17 de noviembre del 2026 se celebró la "Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León", misma en la que se discutió el siguiente asunto "Presentación, evaluación y, en su caso, aprobación de la actualización de los costos por los servicios de "Formato para Emisión de Informativo Catastral" y "Venta de Papel de Seguridad Entrega Folio Real".".

Tras ser votado el rubro en cuestión, se aprobó por unanimidad la autorización para la actualización de los costos de los servicios identificados como "Formato para Emisión de Informativo Catastral" y "Venta de Papel de Seguridad Entrega Folio Real", ello en los términos acordados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

SEXTO: En seguimiento al acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, se emite el presente instrumento para efecto de materializar la actualización de los costos de los servicios identificados como "Formato para Emisión de Informativo Catastral" y "Venta de Papel de Seguridad Entrega Folio Real", ello en los siguientes términos:

- Formato para Emisión de Informativo Catastral: Se sustituye la cuota fija de $27.60 pesos, establecida en el 2017, por una tarifa de 0.3656 UMA diaria por juego.
- Venta de Papel de Seguridad Entrega Folio Real: Se actualiza la tarifa actual de 0.1445 UMA diaria a una tarifa de 0.1995 UMA diaria.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010, Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0075
81 1081 8888 | @ircnuevoleon

Se ordena la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así mismo se indica que las determinaciones en cuestiones comenzarán a surtir efectos a partir del 1 de diciembre del 2026.

Así lo acuerda y firma, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al 18 de noviembre del 2026.

Lic. Josemaría Urrutia García.
Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Hola@ircnl.gob.mx
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010, Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0075
81 1081 8888 | @ircnuevoleon

ICIFED•NL
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 3 fracción I, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción I, 31, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR, de la obra que enseguida se indica:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-07-2026	$4,000.00	04 DE DICIEMBRE DE 2026	04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 HORAS	04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 15:00 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
INSTITUTO TECNOLOGICO IT DE LINARES EXTENCIÓN MONTEMORELOS, COL. LAS BUGAMBILIAS, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD ACADEMICA, PRIMER NIVEL (OBRA GRIS) 1ERA ETAPA, OBRA EXTERIOR: ANDADORES DE CONEXIÓN, RED HIDROSANITARIA Y ELÉCTRICA, REJA PERIMETRAL, ESTACIONAMIENTO/PISO EN ACCESO VEHICULAR) OT 19634	16 DE DICIEMBRE DE 2026	94 DÍAS NATURALES	80% DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA

A. **PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS:** FAM XXXIII **DEL PROGRAMA**: FAM XXXIII SUPERIOR 2026

B. **CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

C. **FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN**: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria.
Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2ª, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.

VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. **DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE:** Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.- Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.- En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.- Constancia de Situación Fiscal, actualizada y reciente, que contenga la Cédula de Identificación Fiscal otorgada por el SAT y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.- Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.- Formato libre de datos de Identificación del LICITANTE. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**
Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN

F. **CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuente con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Artículo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. **ANTICIPO:** 30 % DE ANTICIPO

H. **CONDICIONES DE PAGO**: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León.

I. **LA VISITA DE OBRA:** Se llevará a cabo en la ubicación del plantel en la que se realizara la obra.

J. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VISITA, JUNTA ACLARACIONES APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria en el Auditorio de Licitaciones del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León con domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

K. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

ING.CARLOS ALBERTO COLUNGA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA
DE NUEVO LEÓN

ISSSTELEON

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Resumen de Convocatoria Pública Presencial
(Legislación Estatal)

El **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su Dirección de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 146 fracciones V y XII, y demás relativos de su propia Ley; así como con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día 15 de septiembre de 2025; en el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, aplicable para el ejercicio fiscal 2026 en términos del Decreto Ejecutivo número 2-2026, mediante el cual se establece la Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de enero de 2026; en los artículos 1 fracción VI, 4, 5, 8, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción III y último párrafo de dicho artículo, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como en los artículos 1, 3, 5, 55, 62 y demás aplicables del Reglamento de dicha Ley; y con base en el Acuerdo de fecha 12 de Noviembre de 2015, emitido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Noviembre de 2015, mediante el cual se establece la utilización del método de Licitación Pública Presencial; **CONVOCA** a los interesados a participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ISS-009/2026
SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ISSSTELEON

Fecha de Inicio de compra de Bases	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	Fecha estimada para el Acto de Fallo y Adjudicación
27/Nov/2026 08:30 a 14:00 horas	$5,000.00	03/Dic/2026 Hasta las 14:00 horas	03/Dic/2026 11:30 horas	11/Dic/2026 10:30 horas	15/Dic/2026 10:30 horas	17/Dic/2026 10:30 horas

	Descripción	Volumen
1	Renovación de equipos de cómputo, para las áreas administrativas del ISSSTELEON	Los volúmenes de los equipos, son los señalados en la ficha técnica que forma parte de la convocatoria de la licitación de referencia

Nota: La descripción de los bienes y/o servicios a licitar, así como las demás especificaciones, se señalan dentro de la convocatoria que contiene las bases del procedimiento de licitación.

I. VENTA Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LAS LICITACIONES:

Es requisito indispensable para participar en los procesos de licitación, la compra de la convocatoria (bases) a participar. El pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja en favor del ISSSTELEON, directamente en la Caja del Instituto (planta baja) ubicada en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León, a partir del día de la publicación del presente Resumen de Convocatoria, de **lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 08:30 a 14:00 horas,** debiendo el licitante entregar *copia de la Constancia de Situación Fiscal vigente del licitante y de la identificación oficial de la persona que comparece*. Asimismo, simultáneamente se enviará el presente Resumen de Convocatoria para su Publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, a su vez, podrán consultar la convocatoria que contiene las bases del procedimiento de licitación, vía electrónica en la página del ISSSTELEON http://www.isssteleon.gob.mx.

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU *REGISTRO*:

Los interesados deberán acudir a solicitar su *registro* en las oficinas de la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, del **27 de noviembre al 04 de diciembre de 2026,** ubicada en el cuarto piso de las Oficinas Administrativas, sito en Mariano

ISSSTELEON

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Matamoros 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León, los teléfonos 812 0209 411, 812 0209 419 y 812 0209 414, **en días hábiles, en un horario de 08:30 a 14:00 horas**, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Copia del recibo de pago de la convocatoria que contiene las bases de la licitación a participar.
- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; a excepción de las personas físicas o morales extranjeras que participen y los previstos en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Copia de identificación oficial con fotografía del licitante y para el caso de personas morales, de su representante legal o apoderado
- Copia de identificación oficial con fotografía de la persona que realiza el registro.
- Constancia de situación fiscal vigente.

III. CONDICIONES GENERALES:

- El plazo de entrega de los equipos quedará comprendido dentro de las ocho semanas siguientes a la fecha de la firma del contrato.
- El contrato objeto de adjudicación tendrá una vigencia de tres meses.
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS CONVOCATORIAS, ASÍ COMO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- El idioma en el que se deberán presentar las propuestas será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será en Moneda Nacional a dos decimales.
- No podrán participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 38 de su Reglamento.
- La pena por incumplimiento será la que se establece en la convocatoria.

IV. LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

Todos los eventos se realizarán en la Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en el 4° piso del Edificio Administrativo del Instituto, sito calle Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León.

La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en sus propios presupuestos, programas base y previa opinión del Comité de Adquisiciones, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicarán el bien y/o servicio requerido, al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y que garantice satisfactoriamente los servicios objeto señalados en el presente Resumen de Convocatoria.

Monterrey, Nuevo León, noviembre 2026
A t e n t a m e n t e

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-RESUMEN DE CONVOCATORIA-
Convocatoria: 022

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 14, 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 1, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el Memorándum SADM-DG-0258-2025 de fecha 12 de septiembre del 2025, mismo que se ejercerá a partir del 22 de septiembre de 2025, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, **CONVOCA** a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial:

LICITACIÓN	OBJETO	PÚBLICACIÓN	INSCRIPCIÓN	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	ACTO DE FALLO	COSTO
SADM-GCS-COP-064/2026	"SUMINISTRO DE 120,000 MEDIDORES CHORRO ÚNICO DE 15MM (1/2")."	27 noviembre 2026	27 noviembre 2026 al 08 diciembre 2026	07 noviembre 2026 10:00 horas	14 diciembre 2026 10:00 horas	16 diciembre 2026 10:00 horas	17 diciembre 2026 10:30 horas	$3,000.00 pesos.
SADM-GCS-COP-065/2026	"SUMINISTRO DE MEDIDORES DE CHORRO MÚLTIPLE, DE FLUJO DE INSERCIÓN Y BRIDADOS"	27 noviembre 2026	27 noviembre 2026 al 08 diciembre 2026	07 noviembre 2026 11:00 horas	14 diciembre 2026 15:00 horas	16 diciembre 2026 11:00 horas	17 diciembre 2026 11:00 horas	$3,000.00 pesos.

Licitación: SADM-GCS-COP-064/2026.
Vigencia: La vigencia será por 12 (meses) contados a partir de la suscripción del contrato o hasta que hayan sido solicitadas y surtidas las cantidades establecidas, según lo determine **"LA UNIDAD REQUIRENTE"**.
Lugar de entrega: Se realizará conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de las bases.
Forma de pago: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Licitación: SADM-GCS-COP-065/2026.
Vigencia: La vigencia será por 12 (meses) contados a partir de la suscripción del contrato o hasta que hayan sido solicitadas y surtidas las cantidades establecidas, según lo determine **"LA UNIDAD REQUIRENTE"**.
Lugar de entrega: Se realizará conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de las bases.
Forma de pago: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en la página Institucional de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**: https://www.sadm.gob.mx/
Firma de Contrato: Dentro de los diez días hábiles posteriores al Fallo.
Criterio de Adjudicación: **"LA UNIDAD CONVOCANTE"** adjudicará la Licitación al **LICITANTE** cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación según la metodología evaluación de oferta económica, la cual será aplicable por regla general.

Modalidad: El Acto de Junta(s) de Aclaraciones, Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y el Acto de Fallo, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de la Gerencia de Compras y Servicios de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 7° Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**).
Pena Convencional: El licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la realización de los bienes y/o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero punto uno) diario del valor de los bienes y/o servicios no entregados y/o realizado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o del servicio, de acuerdo con el valor de los bienes y servicios que no hayan sido entregados o prestados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato.
Inscripción: Los interesados en formalizar su inscripción a la presente Licitación, deberán adquirir una solicitud de inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte., 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo presentar los siguientes requisitos:

- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones. ***(Original)***
- Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). ***(Copia simple)***

Una vez presentado lo anterior en las oficinas de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**, se les proporcionará un contra recibo a fin de cubrir el costo de inscripción de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual será liquidado por medio de cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 08 de diciembre del 2026 (sólo en días hábiles).

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios, ubicada en calle Mariano Matamoros No. 1705 Poniente, 2do. Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, el pago de bases efectuado en tiempo y forma, dándose en ese momento por formalizada su inscripción. De no formalizar su inscripción ante **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**, antes de la fecha y hora estipulada, los participantes no podrán participar en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ACTO DE FALLO TÉCNICO y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LAS LICITACIÓNES EN MENCION, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO.
Noviembre 2026

LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Presencial

CONVOCATORIA 09.

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículos 1 y 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con el Artículo correspondiente de la Ley de Egresos para el año del 2026, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la siguiente Licitación:

No. de Licitación	Descripción	Fecha y Hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora de Apertura de Propuesta Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura Económica	Fecha y hora estimada para Fallo Económico
LP-919044992-N17-2026	VALES DE DESPENSA (TARJETAS ELECTRÓNICAS)	01/12/2026 10:00 HRS	08/12/2026 10:00 HRS	09/12/2026 10:00 HRS	09/12/2026 10:30 HRS	09/12/2026 11:00 HRS

CONDICIONES GENERALES:

- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio.- Conforme a lo establecido en el punto 1.3.2 de las bases.
- Forma de Pago.- Conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las bases.
- Modo de Entrega.- Será conforme a lo establecido en el punto 1.3 de las bases.

La descripción de los bienes y/o servicios, así como las demás especificaciones y características se señalan dentro de las bases del concurso.

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Matamoros oriente No. 520, primer piso, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive 24 horas previas al acto de apertura técnica, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, o para solicitar informes al teléfono 81 81 30 70 49, así mismo podrá obtener las bases en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León en https://saludnl.gob.mx/servicios/informacion-en-salud-licitaciones-8/, en la parte inferior, apartado "licitaciones" o solicitarlas de manera gratuita en el Departamento de Adquisiciones.

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y USB QUE CONTENGA TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE WORD, PDF O EXCEL:

- Información sobre la compañía Anexo 8 de las bases; se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
- Comprobante original de pago de Inscripción.
- Monto de Ingresos Nominales del Ejercicio Fiscal 2025: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2025; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2025.
- Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ingresos nominales mínimos requeridos no tiene alteración alguna.
- Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, en caso de resultar con adjudicación, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado, por el representante legal y por aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (Anexo 8-A).
- Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción; a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

Matamoros 520 Ote., Zona Centro
Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Presencial

- Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.
- Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

CONDICIONES GENERALES:

- Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica en sobres cerrados separados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- La pena por incumplimiento de los contratos será la que se establece en las bases.
- El lugar donde se realizarán los eventos será en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el Sótano del inmueble situado en la calle Matamoros, No. 520 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Monterrey, Nuevo León, noviembre de 2026

LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Rúbrica

Matamoros 520 Ote., Zona Centro
Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

DIF
NUEVO LEÓN

Protocolo de Atención Ciudadana

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	1 de 20

Índice

I. Introducción 2
II. Definiciones Generales 3
III. Marco Normativo 4
IV. Propósito 5
V. Objetivo 6
VI. Alcance 6
VII. Periodicidad de aplicación del Protocolo 6
VIII. Lugar de aplicación 6
IX. Consideraciones del Personal 7
X. Canales de Atención Ciudadana 11

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	2 de 20

I. Introducción

La atención ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales en las labores relacionadas al DIF Nuevo León, ya que representa el primer punto de contacto entre la institución y la población que requiere orientación, apoyo o acceso a distintos servicios que se brindan.

El presente protocolo establece los lineamientos y procedimientos que deberán seguir los servidores públicos que, por razón de sus cargos, funciones y/o actividades, constante o eventualmente interactúan con las y los ciudadanos, a efecto de brindar una atención conforme a valores y reglas de integridad de la persona servidor público.

Su aplicación busca garantizar una atención digna, eficiente, empática y transparente, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los servicios y programas de la Dependencia.

Por lo cual, las personas servidoras públicas del DIF Nuevo León se sujetarán al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y al Código de Conducta del Organismo; el cual vincula el contenido de este instrumento rector, considerando las reglas de integridad, con su misión, visión y atribuciones específicas; de manera tal, que les permita enfrentar riesgos éticos, aplicando los principios, valores y reglas de integridad con los que se deben regir.

	Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	3 de 20

II. Definiciones Generales

a) Asesoría	Es la orientación que se brinda al ciudadano atendiendo el planteamiento que realiza.
b) Aviso de privacidad	Documento a disposición de la persona titular de la información de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
c) Canales de Atención	Medios por los cuales el usuario se contacta para recibir la atención, estos pueden ser presencial, telefónica o digital.
d) Ciudadano	Persona que habita en un Estado como sujeto de derechos civiles y políticos, que recibe un servicio de una institución pública, a partir de una gestión administrativa, con el gobierno estatal
e) Ciudadano en situación de conflicto	Persona física con estado emocional alterado, molesto, pasivo agresivo y/o introvertido
f) Dádiva	Regalo, obsequio, presente, propina.
g) DIF Nuevo León	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.
h) MAIN	Módulo de Atención Interdisciplinaria al Niño
i) Medios digitales	Correo electrónico, redes sociales y/o plataformas pertenecientes a DIF Nuevo León

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	4 de 20

j) Presencial	La persona acude de manera personal a las oficinas de algún programa de DIF Nuevo León
k) Reglas de integridad	Las directrices que rigen las conductas de las personas servidoras públicas del DIF Nuevo León, en el ejercicio del empleo, cargo o comisión.
l) Servidor púbico	Toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza adscrita al DIF Nuevo León.
m) Tecnicismos	Términos o expresiones especializadas propias del lenguaje de una profesión u oficio, utilizados para aportar precisión y evitar ambigüedades en áreas técnicas.
n) Tutear	Hablar de "tú" a alguien, en lugar de "usted"
o) Usuario	Persona que requiere o solicita información sobre un servicio de DIF Nuevo León
p) Valores	Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o reconocida en el servicio público.

III. Marco Normativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Artículo 8.
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León . Artículos 19, 37, 39.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0001_0174344-0000001.pdf

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	5 de 20

3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Artículos 3, 23 fracción XVI y 26 fracción XIX.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0169928-0000001.pdf
4. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León . Artículo 2, fracciones I, II y VII.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0171216-0000001.pdf
5. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León. Artículo 8 fracción III.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0155199-0000001.pdf
6. Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León. Artículos 32, fracciones VII y IX, 33, fracciones XIII y XX, 37 Bis fracción XIII, 38 fracción I, 41 fracciones II, VI, 42, 43 y 44.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0174345-0000001.pdf
7. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León. Artículo 95, fracción XVI.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0170966-0000001.pdf
8. Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León . Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 23, 32 y 36.
   https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0002_0172352-0000001.pdf
9. Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Nuevo León .
   https://www.nl.gob.mx/es/codigodeconducta-dif
10. Estándar de Competencia EC0105 Atención al ciudadano en el sector público.
    https://estandarescompetencia.org/estandar-de-competencia/ec0105/

IV. Propósito

Contar con protocolo para la atención de la ciudadanía que requiera acceder a los servicios, apoyos o programas del DIF Nuevo León por medio de los distintos canales de atención.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	6 de 20

V. Objetivo

Establecer los procedimientos operativos y criterios de actuación que deberán seguir los servidores públicos del DIF Nuevo León para brindar atención a la ciudadanía de manera personalizada, profesional, oportuna, transparente, eficiente y con enfoque social y humano.

VI. Alcance

El presente protocolo es de aplicación general y obligatorio para todo el personal adscrito al DIF Nuevo León, que tenga asignada alguna función o responsabilidad, relativa a la atención de consultas, peticiones, asesorías, sugerencias y orientación del público en general, relacionadas con los trámites y/o servicios que brinda el DIF Nuevo León.

VII. Periodicidad de aplicación del Protocolo

Este protocolo será aplicado al momento de la atención de un usuario del DIF Nuevo León por medio de cualquier medio.

La aplicación del presente Protocolo es de carácter obligatorio y de manera permanente.

VIII. Lugar de aplicación

Este protocolo será aplicado al momento de brindar la atención a un usuario ya sea por medios digitales, de manera presencial o telefónica.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	7 de 20

IX. Consideraciones del Personal

a) El personal de DIF Nuevo León deberá cumplir con los siguientes criterios para poder brindar un servicio de calidad al usuario:

1. Respeto: Toda persona debe ser reconocida, valorada y debe recibir atención con trato digno, independientemente de su condición social, edad, género, discapacidad o situación económica.

2. Amabilidad: Brindar una atención cortés y con disposición de ayudar al usuario.

3. Confiable: Inspirar confianza al usuario para su debida atención.

4. Empático: Debe escuchar, entender, adaptarse y valorar adecuadamente las actitudes, necesidades y comportamientos del usuario.

5. Igualdad y no discriminación: Brindar un servicio de calidad para todos los ciudadanos sin distinciones, ni discriminaciones.

6. Inclusivo: garantizar que todos tengan las mismas oportunidades y acceso a los servicios, sin importar su origen, género, discapacidad o creencias.

7. Oportuno: Cumplir con los términos acordados con el usuario.

8. Efectivo: Brindar una respuesta al usuario en tiempo y forma.

9. Transparencia: La información proporcionada al usuario debe ser clara, veraz y comprensible.

10. Confidencialidad: Los datos personales de los usuarios deben ser protegidos. y se garantizará, a través del aviso de privacidad, su uso exclusivo para fines institucionales autorizados.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	8 de 20

b) Obligaciones del personal de DIF Nuevo León para la atención ciudadana.

1. Conocer a fondo el presente protocolo.

2. Conocer sobre los formatos para la atención al usuario que apliquen para su área de trabajo.

3. Conocer los trámites y servicios que presta DIF Nuevo León de manera oportuna para brindar una información precisa al usuario según sea la necesidad.

4. Mantenerse al tanto de los nuevos servicios, apoyos o programas que brinda el DIF Nuevo León para poder brindar una información precisa y clara.

5. Identificar de manera clara y precisa el servicio o trámite que requiere el ciudadano, aplicando el presente protocolo de atención.

6. Ante alguna dificultad para la atención al usuario, debe comunicarlo a su jefe inmediato para recibir la ayuda necesaria y poder brindar el apoyo o información solicitada.

7. Bajo ninguna circunstancia debe recibir pagos, regalos o dádivas a cambio de un buen servicio al usuario.

8. Verificar que la persona comprenda la información proporcionada antes de concluir la interacción.

c) Consideraciones para la atención al usuario.
   1. Para la atención a los usuarios se deberá considerar lo siguiente:
      a. Para la atención presencial, en caso de recibir usuarios menores 18 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o personas adultas mayores, se les deberá tomar en cuenta para una atención primaria.
      b. Exceptuando el punto anterior, la atención independientemente del canal de recepción se deberá realizar por orden de llegada.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

2. En caso de la atención a un ciudadano en situación de conflicto se deberá:
   c. Mantener una actitud amigable y mirar al usuario a los ojos sin que pueda interpretarse una mirada desafiante o retadora; no mostrarse agresivo verbalmente ni con los gestos ni con la postura corporal.
   d. Dejar que el usuario se desahogue, escucharlo atentamente, no interrumpirlo ni entablar una discusión con él.
   e. Evitar prejuzgar su estado de ánimo, manejar con inteligencia las emociones.
   f. No tomar la situación como algo personal.
   g. No perder el control, si se conserva la calma es probable que el ciudadano también se calme.
   h. Cuidar el tono de la voz.
   i. Usar frases como "lo comprendo", "claro que sí", que demuestran conciencia de la causa y el malestar del usuario.
   j. Dar alternativas de solución, si es que las hay, y comprometerse sólo con lo que se pueda cumplir.
   k. Si el mismo problema o queja es recurrente, se deberá informar al jefe inmediato para dar una solución de fondo.

3. Mantener un lenguaje y postura correctos al momento de la atención:
   a. Debe ser respetuoso, claro y sencillo, se deben utilizar frases como: "con mucho gusto, ¿en qué le puedo ayudar?".
   b. Evitar el uso de tecnicismos y abreviaturas, en caso de tener que utilizar alguno de estos siempre se deberá aclarar su significado.
   c. Para dirigirse al ciudadano encabezar la frase con "señor", "señora" o "señorita" según sea el caso.
   d. Llamar al ciudadano por el nombre que él nos brinde, preguntándole amablemente para referirse con respeto al usuario o de igual manera verificar en la documentación entregada si presenta su nombre.
   e. Evitar "tutear" al usuario.
   f. Evitar respuestas cortantes del tipo "sí" o "no", ya que se pueden interpretar como frías.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	10 de 20

4. Cuando la respuesta a la solicitud del usuario sea negativa se deberá:
   a. Explicar con claridad y sin tecnicismos los motivos por los que no se puede acceder a la solicitud, siempre mostrando cortesía.
   b. Dar alternativas que ayuden a solucionar aceptablemente la solicitud (aunque no sean exactamente lo que el usuario quiere), mostrar importancia en lo que requiere ya que la intención es prestar un servicio de calidad.
   c. Asegurarse de que el ciudadano entendió la respuesta, los motivos que la sustentan y los pasos por seguir.

5. Cuando se reciba una queja se deberá:
   a. Escuchar con atención sin interrumpir al usuario.
   b. Formular todas las preguntas que sean necesarias para tener una comprensión exacta de la queja y de lo que el usuario solicita.
   c. Explicar lo que el personal de DIF Nuevo León puede hacer e informar de una manera tranquila aquello que no puede hacer o no competa a sus funciones.
   d. En caso de ser necesario tomar apuntes sobre la queja o problemática que presenta el usuario para posteriormente informar al jefe inmediato.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	11 de 20

X. Canales de Atención Ciudadana

Existen diversos canales para la atención ciudadana, a continuación se mencionan:

a) Atención presencial

1. Instalaciones, centros u oficinas de las áreas, programas o servicios.

Servicio	Domicilio	Teléfonos
Consulta paramédica a personas con discapacidad	Dirección de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701 entre calles Puerto Padre Kino y Paseo del Marqués Colonia Valle de las Brisas Monterrey Nuevo León CP 64790.	812020-8023
Taller de Desarrollo de Competencias Parentales para la Primera Infancia	Unidad de Servicios Familiares Independencia: Jalisco S/esquina con 5 de febrero entre calles 2 de Abril y 5 de Febrero Colonia Independencia Monterrey Nuevo León CP 64720.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Valle Verde: Níspero s/n esquina con Ciruelo Colonia Valle Verde 1er. Sector Monterrey Nuevo León CP 64360.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Miguel Hidalgo: Encino s/n entre calles Arturo B. de la Garza y Ave. San Sebastián Colonia Miguel Hidalgo Guadalupe Nuevo León CP 67180.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Mujeres Ilustres: Año Internacional de la Mujer s/n entre calles María Cárdenas y Montes Berneses Colonia Mujeres Ilustres San Nicolás de los Garza Nuevo León CP 66635.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Bicentenario: Av. Bicentenario S/N Edificio Sistema Estatal DIF Piso PB Colonia Mitras Bicentenario García Nuevo León.	8121872381 8121872382
Taller Fortaleciendo Familias	Unidad de Servicios Familiares Independencia: Jalisco S/N esquina con 5 de febrero entre calles 2 de Abril y 5 de Febrero Colonia Independencia Monterrey Nuevo León CP 64720.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Valle Verde: Níspero s/n esquina con Ciruelo Colonia Valle Verde 1er. Sector Monterrey Nuevo León CP 64360.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Miguel Hidalgo: Encino s/n entre calles Arturo B. de la Garza y Ave. San Sebastián Colonia Miguel Hidalgo Guadalupe Nuevo León CP 67180.	8121872381 8121872382
	Unidad de Servicios Familiares Mujeres Ilustres: Año Internacional de la Mujer s/n entre calles María Cárdenas y Montes Berneses Colonia Mujeres Ilustres San Nicolás de los Garza Nuevo León CP	8121872381 8121872382

Nivel	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	12 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
	66635.	
	Unidad de Servicios Familiares Bicentenario: Av. Bicentenario S/N Edificio Sistema Estatal DIF Piso PB Colonia Mitras Bicentenario García Nuevo León.	8121872381 8121872382
Atención de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Av. Valparaíso 801Colonia Jardines de la Pastora Guadalupe Nuevo León, CP 67110.	8120208208
Espacios para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 Años con Modelo de Intervención Integral	Tu Nuevo Espacio Azteca: Cacama s/n entre calles Mixteca y Tizoc Colonia Azteca San Nicolás de los Garza Nuevo León CP 66480.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Miguel Hidalgo: Encino s/n entre calles Arturo B. de la Garza y Ave. San Sebastián Colonia Miguel Hidalgo Guadalupe Nuevo León CP 67180.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Balcones de Santa Catarina: Francisco Araujo s/n esquina con Papal Colonia Balcones de Santa Catarina, Santa Catarina Nuevo, León CP 66357.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Valle Verde: Níspero s/n entre calles Ciruelo y Canelo Colonia Valle Verde 1er Sector Monterrey Nuevo León CP 64360.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Reforma: Ejidatarios s/n entre calles Ave. Camino Real y Ave. La Esperanza Colonia Ampliación La Reforma Fomerrey 1MonterreyNuevo León CP 64210.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Mujeres Ilustres: Año Internacional de la Mujer s/n entre calles Montes Berneses y María Cárdenas Colonia Mujeres Ilustres, San Nicolás de los Garza Nuevo León, CP 66635.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Bicentenario: Ave. Bicentenario s/n entre calles Ave. Lincoln y Sector Insurgentes Piso PB Col. Mitras Bicentenario, García, N.L, C.P. 66023.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Álvaro Obregón: Ejercito del noreste s/n cruz con Batalla de Santa María, Col. Álvaro Obregón, Monterrey, N.L. C.P. 64150.	81 4041 9474 y 81 4041 9475
	Tu Nuevo Espacio Jardines: Calle Jardines de la Primavera s/n cruz con Ave. Jardín del Pino, Col. Jardines	81 4041 9474 y 81 4041 9475

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	13 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
	de Monterrey, Apodaca, N.L. C.P. 66613.	
Apoyos Funerarios	Subdirección de Gestoría Social: Dr. Coss S/N esquina con Washington, Edificio Subdirección de Gestoría Social Piso 1 Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	81 2020 8600 Ext.12
Apoyos para Pasajes	Subdirección de Gestoría Social: Dr. Coss S/N esquina con Washington, Edificio Subdirección de Gestoría Social Piso 1 Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	81 2020 8434
Apoyos en Materia de Salud	Subdirección de Gestoría Social: Dr. Coss S/N esquina con Washington, Edificio Subdirección de Gestoría Social Piso 1 Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	81 2020 8600 Ext.12
Apoyo Alimentario por Gestoría Social	Subdirección de Gestoría Social: Dr. Coss S/N esquina con Washington, Edificio Subdirección de Gestoría Social Piso 1 Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	81 2020 8600 Ext. 14
Implementación de Huertos	Subdirección de Orientación Alimentaria y Desarrollo Comunitario: Avenida Ignacio Morones Prieto 600 Oriente, entre calles Baja California y Coahuila, Colonia Independencia Monterrey, Nuevo León, CP 64720.	8120208386
Adopciones	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Nuevo León: Av. Valparaíso No. 801, Col Jardines de la Pastora, Guadalupe, N.L., Colonia Jardines de la Pastora Guadalupe Nuevo León CP 67110.	812020-8542 y 81 2020 8522
Madres Gestantes	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Nuevo León Av. Valparaíso No. 801, Col Jardines de la Pastora, Guadalupe, N.L., Colonia Jardines de la Pastora Guadalupe Nuevo León CP 67110.	812020-8542
Atención al Reporte de Maltrato Infantil	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Nuevo León: Av. Valparaíso No. 801, Col Jardines de la Pastora, Guadalupe, N.L., Colonia Jardines de la Pastora Guadalupe Nuevo León CP 67110	812020-8522
	Delegación Linares Carretera y Galeana, Kilómetro. 2, Parque El Nogalar, Linares, Nuevo León C.P. 67770	821 214 5263 y 821 212 1255
	Delegación Santa Catarina: Sierra Verde y Sierra Picachos, sin número, Fracc. Residencial Roble, Santa Catarina, Nuevo León. C.P. 66359	81 3672 4511 y 813672 4512
	Delegación Monterrey Zona Norte: Ejercito del Noreste y Ciudad Obregón, Sin número, Col. Álvaro Obregón, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64150	81 3672 5841 y 81 3672 5842

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	14 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
	Delegación Apodaca y San Nicolás: Nogal, entre Arboledas y De las Adelfas, Sin número, Col. Fresnos 2°. Sector, Apodaca, Nuevo León, C.P. 66635	81 3672 7100 y 81 3672 7101
	Delegación Escobedo: Ave. Las Torres, entre Grafito y Carbonato, sin número, Col. Pedregal del Topo Chico, Escobedo, Nuevo León. C.P. 66061	81 2033 2050 Ext. 2083 y 2089
	Delegación Guadalupe Oriente: Ave. Del Bosque, esquina con Ave. del Valle, Sin número, Col. Valle del Sol, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67196	81 3672 3678 y 81 3672 3679
	Delegación Hospital Materno Infantil: Av. San Rafael 460, Col. San Rafael, C.P. 67140 Guadalupe, N.L., México	81 8131 3232 Ext. 50771
Atención a personas en Situación de Violencia Familiar	Centro de Atención Familiar: Dr. Coss 239 Sur, entre calles Washington y Modesto Arreola, Colonia Centro de Monterrey, Monterrey Nuevo León CP 64000.	81 3672 5863 y 81 3672 5862
Albergue Permanente El Refugio	Albergue El Refugio: Sta. Zona 330 entre calles Av. Ignacio Morones Prieto y José López Hickman, Edificio Albergue El Refugio Piso 1 Colonia Caracol, Monterrey Nuevo León CP 64810.	8120208600 Ext.8615
Albergues Rurales Juveniles	Albergue Rural Juvenil Iturbide: Madero 52 Colonia Centro, Iturbide, Nuevo León, CP 67830.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Albergue Rural Juvenil Galeana: 15 de Mayo s/n esquina con Durango, Colonia Centro Galeana Nuevo León CP 67850.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Albergue Rural Juvenil La Ascensión: Carretera a Sandia Km 2, Colonia La Ascensión, Aramberri Nuevo León CP 67950.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Albergue Rural Juvenil Zaragoza: Juventud s/n esquina con Camino al Salto Colonia Centro Zaragoza Nuevo León CP 67960.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Albergue Rural Juvenil Dr. Arroyo: José María Morelos s/n esquina con Gral. Bravo, Colonia Centro, Doctor Arroyo Nuevo León CP 67901.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Albergue Rural Juvenil Acuña: 20 de Noviembre s/n Colonia Ejido Acuña Doctor Arroyo Nuevo León CP 67901.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Albergue Rural Juvenil Charquillo: Ejido Charquillo S/N Colonia Charquillo Doctor Arroyo Nuevo León CP 67901.	81 2020 8400 Ext. 8389

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	15 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
	Albergue Rural Juvenil San Cayetano: Ejido San Cayetano S/N Colonia Carretera 57, Km. 43, Doctor Arroyo Nuevo León CP 67901.	81 2020 8400 Ext. 8389
	Centro para un Mejor Mañana: 5 de Febrero y Zarco, Sin número, Colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64720	81 2020 8400 Ext. 8389
Centro de Atención Infantil	Centro de Atención Infantil Independencia: Querétaro 1081, Colonia Independencia, C.P. 64720, Monterrey NL.	8130684095
	Centros de Atención Infantil Julia Nava: Batalla de Santa María s/n esquina con Ejercito del Noreste, Colonia Álvaro Obregón, Monterrey Nuevo León CP 64150.	8130684095
	Centro de Atención Infantil Ancira: Laguna del Carmen entre calles Hilario Martínez e Isabel la Católica, Colonia Ancira, Monterrey, Nuevo León, CP 64720.	8130684095
	Centros de Atención Infantil Andrea Villarreal: Servicios Públicos s/n esquina con entre calles Gustavo Díaz Ordaz y Benito Juárez, Colonia Sierra Ventana, Monterrey, Nuevo León, CP 64780.	8130684095
	Centro de Atención Infantil Guadalupe: Insurgentes Mexicanos s/n, Colonia Guadalupe Victoria, C.P. 67184, Guadalupe NL.	8130684095
Atención de Reportes de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en espacios públicos	Centro PAPTI: Calle 20 de Noviembre No. 2901 Pte. Entre Juan B. Ceballos e Ignacio Comonfort, Col. Garza Nieto, Monterrey, Nuevo León. Código Postal 64420.	81 2510 6346
Atención Psicológica: Orientación Social y legal	Unidad de Servicios Familiares Independencia: Jalisco esquina con 5 de febrero entre calles 2 de Abril y 5 de Febrero, Colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León, CP 64720.	81 2187 2381 y 81 2187 2382
	Unidad de Servicios Familiares Miguel Hidalgo: Encino s/n entre calles Arturo B. de la Garza y Ave. San Sebastián, Colonia Miguel Hidalgo, Guadalupe Nuevo León CP 67180.	81 2187 2381 y 81 2187 2382
	Unidad de Servicios Familiares Valle Verde: Níspero s/n esquina con Ciruelo, Colonia Valle Verde 1er. Sector, Monterrey Nuevo León CP 64360.	81 2187 2381 y 81 2187 2382
	Unidad de Servicios Familiares Mujeres Ilustres: Año Internacional de la Mujer s/n entre calles María Cárdenas y Montes Berneses, Colonia Mujeres Ilustres, San Nicolás de los Garza Nuevo León CP	81 2187 2381 y 81 2187 2382

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF NUEVO LEÓN	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	16 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
	66635	
	Unidad de Servicios Familiares Bicentenario: Av. Bicentenario S/N Edificio Sistema Estatal DIF Piso PB, Colonia Mitras Bicentenario, García Nuevo León.	81 2187 2381 y 81 2187 2382
Apoyo Alimentario con Desayunos Escolares	Subdirección de Programas de Asistencia Alimentaria Federal: Avenida Ignacio Morones Prieto 600 Oriente, entre calles Baja California y Coahuila, Colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León, CP 64720.	8120208350
Curso Taller Autonomía e Independencia Motriz (uso de sillas de ruedas)	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701 Col. Valle de las Brisas, CP 64000, Monterrey, NL.	81 1930 0434 y 81 1930 0435
Talleres Culturales para Personas con Discapacidad	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas Monterrey Nuevo León CP 64000.	812020-8032
Capacitaciones en Habilidades Tecnológicas a personas con Discapacidad, sus familias y personas en situación vulnerable	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	81 2020 8014 y 81 2020 8020
Prevención de padecimientos que pueden causar discapacidad	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8023
Consulta Médica Especializada	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8023
Curso de Lengua de Señas Mexicana	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8032
Promoción para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8032

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	17 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
Permiso de Estacionamiento Temporal para Personas con Discapacidad Motora	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000	812020-8023
Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8023
Terapia Física	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8023
Terapia de Lenguaje	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8023
Terapia Ocupacional	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8023
Inclusión Deportiva para Personas con Discapacidad	Centro Estatal Paralímpico de Alto Rendimiento: Galeana S/N, entre calles Diego de Montemayor y Matamoros, Colonia Palo Blanco, San Pedro Garza García, Nuevo León.	81 1930 0434 y 81 1930 0435
Talleres de Sensibilización sobre Discapacidad	Centro de Rehabilitación y Educación Especial: Ave. Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas, Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	812020-8032
Atención al Reporte de Maltrato de Personas con Discapacidad	Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad: Avenida Lázaro Cárdenas 3701, Colonia Valle de las Brisas Monterrey Nuevo León CP 64000, dentro del Edificio Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	81 20331190
Familias de Acogida	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Av. Valparaíso 801, Colonia Jardines de la Pastora, Guadalupe Nuevo León CP 67110.	81 2020 8517 y 81 2020 8518
Cursos, talleres y actividades autogestivas en Comunidad Talentos DIF	Centro DIF Azteca: Cacama s/n esquina con Mixteca, Colonia Azteca, San Nicolás de los Garza, N.L	81 4041 9474 o 75
	Centro DIF Pedro Lozano: Juan B. Ceballos s/n, entre calles Roble y Héroe de Nacozari Edificio Círculo DIF Pedro Lozano Piso PB Colonia Pedro Lozano Monterrey Nuevo León CP 64420.	81 4041 9474 o 75

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	18 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
	Centro DIF Hacienda Santa Catarina: Juan José de los Reyes s/n esquina con Av. Manuel Ordoñez Edificio Comunidad Talentos DIF Hacienda Santa Catarina Piso PB Colonia Hacienda de Santa Catarina Santa Catarina Nuevo León, CP 66357.	81 4041 9474 o 75
	Centro DIF Miguel Hidalgo: Encino s/n, entre calles Arturo B. de la Garza y Ave. San Sebastián Colonia Miguel Hidalgo Guadalupe Nuevo León CP 67180.	81 4041 9474 o 75
	Centro Mitras Bicentenario: Ave. Bicentenario S/N entre calles Ave. Lincoln y Sector Insurgentes Piso PB Colonia Col. Mitras Bicentenario García Nuevo León CP 66023.	81 4041 9474 o 75
	Centro DIF Balcones de Santa Catarina: Francisco Araujo s/n esquina con Papal Colonia Balcones de Santa Catarina Santa Catarina Nuevo León CP 66357.	81 4041 9474 o 75
	Centro DIF Valle Verde: Nispero s/n, entre calles Ciruelo y Canelo Colonia Valle Verde 1er Sector Monterrey Nuevo León CP 64360.	81 4041 9474 o 75
	Centro DIF Reforma: Ejidatarios s/n, entre calles Ave. Camino Real y Ave. La Esperanza Colonia Ampliación La Reforma Fomerrey 1 Monterrey Nuevo León CP 64210.	81 4041 9474 o 75
	Centro DIF Mujeres Ilustres: Año Internacional de la Mujer s/n, entre calles Montes Berneses y María Cárdenas Colonia Mujeres Ilustres San Nicolás de los Garza Nuevo León CP 66635.	81 4041 9474 o 75
Apoyos a Hijos de Personas Desaparecidas	Subdirección de Gestoría Social: Dr. Coss S/N esquina con Washington Edificio Subdirección de Gestoría Social Piso 1, Colonia Centro, Monterrey Nuevo León CP 64000.	8120208600 ext.13
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Oficinas Generales DIF Nuevo León: Av. Morones Prieto 600 Oriente, entre calles Coahuila y Baja California, Edificio DIF Estatal Piso PB Colonia Independencia, Monterrey Nuevo León CP 64720.	8120204344
Atención al Reporte de Maltrato al Adulto Mayor	Oficinas Generales del DIF Nuevo León: Av. Morones Prieto 600 Oriente, entre calles Coahuila y Baja California, Edificio DIF Estatal, Piso PB Colonia Independencia, Monterrey Nuevo León, CP 64720.	81 2020 8726, 81 2020 8727 , 81 2020 8728
Actividades Preventivas para el Adulto Mayor	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor: Av. Serafín Peña esq. Pablo Livas s/n, Col. Guadalupe Victoria, Guadalupe N.L.	81 2955 3035

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	19 de 20

Servicio	Domicilio	Teléfonos
Expedición de Constancia de Acreditación de Actividades Asistenciales	Oficinas Generales DIF Nuevo León: Av. Ignacio Morones Prieto 600, Oriente entre calles Coahuila y Baja California, Colonia Independencia, Monterrey, Nuevo León CP 64720.	81 2020 8413
Apoyo Alimentario en los Primeros 1000 días	Subdirección de Programas de Asistencia Alimentaria Federal: Ave. Ignacio Morones Prieto 600 Oriente Entre calles Baja California y Coahuila Edificio Oficinas Generales Colonia Independencia Monterrey Nuevo León CP 64720.	81 2020 4344
Apoyo a Personas en Condiciones de Emergencia	Subdirección de Gestoría Social Dr. Coss S/N, esquina con Washington, Edificio Subdirección de Gestoría Social, Piso 1 Colonia, Centro Monterrey, Nuevo León, CP 64000.	81 20208600
Autorización de Operación de Centros de Atención Infantil	Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento: Calle Washington no. 811, esquina con calle Dr. José Ma. Coss, col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000	81 4311 0220

2. Módulos de atención.

Nombre del Módulo	Dirección	Teléfono
Módulo MAIN Hospital Materno Infantil	Ave. San Rafael, Núm. 460, Col. San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67140	81 8131 3232, ext. 50202
Módulo MAIN Hospital Universitario	Ave. Madero y Ave. Gonzalitos, Col. Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64460	81 8389 1111, ext. 3581
Módulo MAIN Pabellón Ciudadano	Calle Washington, Núm. 2000, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010	81 2033 2880

b) Atención telefónica

1. Líneas de atención del DIF Nuevo León.

Línea telefónica	Teléfono
075 Atención al maltrato infantil	075
070 Atención ciudadana	070

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

DIF Nuevo León	Protocolo ATENCIÓN CIUDADANA		
	Responsable: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación		
Código	Núm. Revisión	Inicio de Vigencia	Página
P – PAC – 00	00	27 – Noviembre – 2026	20 de 20

c) Atención digital
   1. Correo institucional.
      dudasysugerencias@sdifnl.gob.mx

   2. Redes sociales oficiales.
      e. Facebook
         https://www.facebook.com/DIF.NuevoLeon

      f. Instagram
         https://www.instagram.com/difnuevoleon/

d) Jornadas comunitarias
   1. Eventos de acercamiento de los servicios o programas a colonias o municipios.

	Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó
Nombre	Lic. Mario A. Ortiz Zavala	Lic. Ever V. Sustaita Leal	C.P. Amparo Arellano Valadez	Lic. Cesar E. Garza Silva
Puesto	Jefe de Medición y Calidad	Subdirector de Recursos Humanos	Encargada del Despacho de la Subdirección de Planeación	Director de Planeación, Evaluación e Innovación
Firma				

M-SAF-AS01-06

Convocatoria Pública Múltiple

Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas-Presenciales

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, y en el numeral 71, fracción VII, del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, así como en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 25, 29, 31 y demás relativos de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León*, 55 fracción III, 59, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en debida concordancia con el artículo 77, fracción IV, de la *Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2027*; convoca a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Licitación número FGJNL-18-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y SISTEMA DE BOMBEO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Fecha límite de inscripción (electrónica)	Fecha límite de presentación de preguntas (electrónica)	Publicación de respuestas preliminares (electrónica)	Fecha límite de presentación de repreguntas (electrónica)	Junta de aclaraciones (electrónica)	Fecha límite de entrega de requisitos (electrónica)	Junta de Presentación y apertura de propuesta económica (presencial)	Fecha estimada de notificación de fallo (electrónica)
03/diciembre/2026 Hasta las 11:00 horas	04/diciembre/2026 Hasta las 11:00 horas	07/diciembre/2026 Hasta las 17:00 horas	08/diciembre/2026 Hasta las 12:00 horas	09/diciembre/2026 11:00 horas	14/diciembre/2026 Hasta las 12:00 horas	16/diciembre/2026 11:00 horas	18/diciembre/2026 11:00 horas

Licitación número FGJNL-19-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA EL EDIFICIO SEMEFO MONTERREY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Fecha límite de inscripción (electrónica)	Fecha límite de presentación de preguntas (electrónica)	Publicación de respuestas preliminares (electrónica)	Fecha límite de presentación de repreguntas (electrónica)	Junta de aclaraciones (electrónica)	Fecha límite de entrega de requisitos (electrónica)	Junta de Presentación y apertura de propuesta económica (presencial)	Fecha estimada de notificación de fallo (electrónica)
03/diciembre/2026 Hasta las 11:00 horas	04/diciembre/2026 Hasta las 11:00 horas	07/diciembre/2026 Hasta las 17:00 horas	08/diciembre/2026 Hasta las 12:00 horas	09/diciembre/2026 11:30 horas	14/diciembre/2026 Hasta las 12:00 horas	16/diciembre/2026 12:00 horas	18/diciembre/2026 11:30 horas

Las características y especificaciones del suministro y/o servicio requerido se describen en una ficha técnica y formato de cotización que forma parte de las bases que rigen estas licitaciones.

- Las licitaciones públicas antes descritas son de carácter nacional y serán electrónicas, con etapa de presentación de propuestas presencial.
- Los interesados podrán revisar la convocatoria previamente a su inscripción en Internet, en la página licitaciones.fiscalianl.gob.mx, a partir del **27-veintisiete de noviembre de 2026-dos mil veintiséis, la firma del contrato se encuentra establecida en las bases**.
- **Inscripción:** Para tener derecho a participar en estas licitaciones, los interesados deberán solicitar su inscripción dentro del sistema electrónico de adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia, en la siguiente liga licitaciones.fiscalianl.gob.mx a partir de la fecha mencionada en el punto anterior y hasta la fecha respectiva arriba señalada como límite de inscripción, debiendo llenar la carta de solicitud, la cual deberá ser validada con la ***e.firma (antes FIEL)*** otorgada por el SAT, dicha solicitud deberá contener todos los datos generales del participante y su representante legal, así como un correo electrónico al cual le será enviada la clave de usuario y contraseña para poder ingresar a las diferentes etapas de la licitación pública de su interés. Los interesados en participar en la licitación que no se encuentren registrados en el Padrón de Proveedores de la Convocante deberán llenar, en formato electrónico, un escrito de manifestación de interés de participar en la licitación respectiva para poder otorgarles un usuario y contraseña provisionales, quedando condicionada su propuesta a la obtención de su registro en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, antes de la notificación de fallo. Para mayores informes comunicarse al teléfono 2020 5366. Sólo se considerarán inscritos quienes hayan presentado su solicitud de inscripción o manifestando su intención de participación dentro de la fecha límite antes indicada.
- **Etapa de aclaraciones:** Esta etapa iniciará con las preguntas que los interesados podrán presentar una vez concluida la etapa de inscripción y hasta el día límite establecido, para posteriormente la convocante responder dichos cuestionamientos mediante la correspondiente publicación del acta de respuestas preliminares. Una vez publicadas las respuestas preliminares, los participantes podrán hacer cuestionamientos adicionales derivados exclusivamente de las respuestas inicialmente otorgadas, para finalmente concluir la etapa con el desahogo de la junta de aclaraciones en la que se hará constar la publicación del acta que contiene todas las respuestas dadas a las preguntas presentadas, misma junta que se desarrollará de manera **electrónica** y que los participantes podrán seguirla **en línea** dentro de la siguiente liga licitaciones.fiscalianl.gob.mx.
- **Junta de presentación y apertura de proposiciones**: Esta etapa se realizará de forma **presencial** y será transmitida **en línea** dentro de la siguiente liga licitaciones.fiscalianl.gob.mx en la cual los participantes deberán entregar sus propuestas económicas, dentro de un sobre completamente cerrado. El método de evaluación será de oferta económica. Ésta se desarrollará en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia, ubicadas en el piso 5 del edificio situado en la calle San Luis Potosí, número 301, colonia Independencia, en Monterrey, Nuevo León, en el horario y fecha arriba indicados.
- **Notificación de fallo**: Esta etapa se desarrollará de manera **electrónica** y los participantes podrán seguirla **en línea** dentro de la siguiente liga licitaciones.fiscalianl.gob.mx en la cual se dará a conocer el resultado de la presente licitación.
- La adjudicación de las licitaciones será a un solo proveedor.
- Los participantes de la licitación deberán contar con domicilio dentro del área metropolitana del Estado de Nuevo León, para efectos de respuesta en el servicio.
- Los participantes deberán presentar de manera electrónica los requisitos solicitados en el punto 6 de las bases, incluyendo cartas de manifestación bajo protesta de decir verdad, respecto del desempeño de su empresa, así como copias de documentos que acrediten su experiencia y capacidad económica y financiera, mismas que se ingresarán al sistema con la utilización de firma electrónica para su validación legal ***e.firma (antes FIEL)***.
- No se otorgarán anticipos

M-SAF-AS01-06

Convocatoria Pública Múltiple

Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas-Presenciales

- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ni se recibirán propuestas consorciadas, el idioma será español y las propuestas se deberán presentar en moneda nacional a dos decimales, no se recibirán propuestas o en caso contrario se desecharán, ni se celebrará contrato alguno, con persona física o moral, que se encuentre dentro de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La Fiscalía General de Justicia, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (La Convocante), con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y programa base, previa opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los bienes y/o servicios requeridos al participante que reúna las condiciones legales y económicas solicitadas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento en los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria.

Monterrey, Nuevo León, noviembre de 2026

MDES. ROMUALDO GONZALEZ IBARRA
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas
de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

M-SAF-AS01-06

Convocatoria Pública
Licitación Pública Estatal
FGJNL-20-2026

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y, en el numeral 71, fracción VII del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 24 fracción I, 26, 28, 29, 31, 32, 35 y, demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 76 fracción III, de la *Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2026*; se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado para la obra pública a financiar con Recursos Estatales.

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FGJNL-20-2026	$ 25,000.00	07/12/2026 (14:00 Horas)	09/12/2026 (10:00 Horas)	10/12/2026 (10:00 Horas)	16/12/2026 (13:00 Horas)	17/12/2026 (10:00 Horas)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE RESGUARDO TEMPORAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA CALLE ANILLO PERIFÉRICO S/N, COLONIA AGROPECUARIA ANDRÉS CABALLERO, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	30/12/2026	25/11/2027	330 DÍAS NATURALES	$45,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
2. Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente, anexando su copia de la cédula profesional (Certificada ante Notario Público) y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante: a) La presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT, b) Comprobante de la Aportación al IMSS e INFONAVIT. y c) Comprobante de las obligaciones Estatales.
4. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
5. Copia simple del R.F.C. (actualizado personas físicas y morales), debiendo su actividad económica corresponder al objeto de la presente licitación, sin que la fecha de expedición pueda ser anterior al día de publicación de la convocatoria de la presente licitación y comprobante de domicilio no mayor a 3-tres meses.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
8. Currículum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares de la misma naturaleza y magnitud.
9. Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, los participantes deberán presentar mínimo copia simple de tres-(3) contratos completos con firmas de los involucrados, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega – recepción de obras, igualmente debidamente firmados por los participantes en ella, así como los datos de los contratantes para su verificación de obras similares de la misma naturaleza y magnitud en Obra Civil y Edificación (Telefonía, voz y datos, Site, sistemas contra incendios, aire acondicionado, sistema de elevadores de personal, acabados especiales).
10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
12. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia. En el caso de los requisitos del punto 4 se deberán entregar en Copia Certificada.
13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, se deberá comprobar con la documentación que lo avale.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y su venta en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Fiscalía General de Justicia, ubicadas en el Piso 3 del Edificio situado en la Calle San Luis Potosí, Número 301, Colonia Independencia, en Monterrey, Nuevo León; de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de una autorización de pago con la información bancaria para su

M-SAF-AS01-06

posterior pago e inscripción dentro de la licitación. Una vez realizado el mismo, se acudirá a las oficinas y en los horarios antes mencionados a fin de que les sea entregada la constancia de inscripción.

- La visita al lugar de los trabajos será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la Calle Anillo Periférico S/N, Colonia Agropecuaria Andrés Caballero, en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el quinto piso del Edificio Bicentenario, en la Calle San Luis Potosí, Número 301, Col. Independencia, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
- Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) peso mexicano, Moneda Nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20%-veinte por ciento.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos del 10%-diez por ciento.
- La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos Estatales.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
  a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-setenta y dos horas previas a cada acto.

Monterrey, Nuevo León, noviembre 2026

MDES. ROMUALDO GONZÁLEZ IBARRA
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B.1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

E D I C T O

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 11/2023-V.

Se comunica a la **parte demandada** Aarón Cesar González Treviño, quien tiene derecho sobre el numerario asegurado consistente en: **USD $19,200.00 (Diecinueve mil doscientos 00/100 Dólares Americanos y $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de Méxiço, se radicó el expediente **11/2023-V**, relativo al Juicio de Extinción de Dominio, promovido por los **Agentes del Ministerio Público de la Federación**, adscritos a la **Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio**, respecto de dicho numerario, en contra de la **parte demandada** Aarón Cesar González Treviño.

La **parte demandada** Aarón Cesar González Treviño, deberá presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en **el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel Uno, Colonia del Parque, C.P. 15960, Ciudad de México**, dentro del término de **treinta días** hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace del conocimiento de la **parte demandada** Aarón Cesar González Treviño, que las copias de traslado correspondientes, quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Por último, se informa que se concedió la medida cautelar del aseguramiento del numerario materia de extinción.

Expedido en la Ciudad de México, a **cuatro de septiembre de dos mil veintiséis**.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

MARIBEL CASTAÑEDA PÉREZ
SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

23-25-27

GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

PUBLICACIÓN DE FALLOS DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de General Escobedo, N. L. A través de la Secretaria de Obras Públicas, con fundamento en el Art. 39 de la ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, Publica el fallo de la licitación que a continuación se describe:

RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2026

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE LICITACION	EMPRESA GANADORA	MONTO GANADOR	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
ANDADOR PEATONAL DE CALLE ARTICULO 72 ENTRE AV. CONSTITUCIÓN A ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL COL. ALIANZA REAL EN GENERAL ESCOBEDO, N.L.	MGE-OP-FISM-06/2026	ALFA ONE DAC, S.A. DE C.V.	$ 8'757,076.45	27/JUL./2026 al 27/NOV./2026

RECURSOS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO (ULTRA) 2026

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NUMERO DE LICITACION	EMPRESA GANADORA	MONTO GANADOR	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
AMPLIACIÓN DE CARRIL EN LIBRAMIENTO NOROESTE ENTRE AV. CHOCOLATE Y AV. RAÚL SALINAS EN GRAL. ESCOBEDO, N.L.	MGE-OP-ULTRA-03/2026	PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	$ 12'399,720.90	27/JUL./2026 al 27/NOV./2026
PLUVIAL AV. LOS PINOS Y PLATINO COL. NEXXUS DORADO EN GRAL. ESCOBEDO, N.L.	MGE-OP-ULTRA-05/2026	INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.	$ 8'369,719.43	28/OCT./2026 al 31/DIC./2026

Gral. Escobedo, N. L. a 25 de Noviembre del 2026.
A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO

Guadalupe
GOBIERNO MUNICIPAL

Administración
–
GOBIERNO DE GUADALUPE

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2024; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA** a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DA-LP-15-26 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PLAZAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.** Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo I** de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-15-26	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Plazas Municipales del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	$5,000.00	**2 de diciembre de 2026** hasta las 11:00 am	**3 de diciembre de 2026** A las 10:00 am	**15 de diciembre de 2026** A las 10:00 am	**16 de diciembre de 2026** A las 10:00 am	**17 de diciembre de 2026** a las 10:00 am

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80306093 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 11:00 horas del día **2 de diciembre de 2026.**

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- Copia simple legible de la Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación, copia legible de la identificación oficial con fotografía, Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal y Copia simple legible del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de $5,000.00 **(CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).** Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 11:00 horas del día **2 de diciembre de 2026**, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

- El fallo se llevará a cabo el día **17 de diciembre de 2026** a las 10:00 am

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- El Municipio NO otorgara anticipos al licitante ganador.
- La procedencia de los recursos es de origen propios.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter Nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
- En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
- El contrato inicia su vigencia el **1 de enero de 2027,** el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- El pago de la factura se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a su ingreso a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
- La póliza de fianza de cumplimiento solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

A t e n t a m e n t e
Guadalupe, Nuevo León, Noviembre de 2026

MTRO. RODOLFO MORENO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. LEOPOLDO GERARDO URDIALES SAENZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, 62 fracciones I,II, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; **CONVOCA** a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial. Adquisición financiada con Recursos Propios y/o Estatales, correspondientes a el ejercicio fiscal 2027 para el suministro de pintura, de de carpeta asfáltica, emulsión asfáltica y base caliza, papelería y limpieza, arrendamiento de maquinaria bajo la modalidad de contratos abiertos, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Descripción general	Costo de las bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
LP-010-2026/DA-ADM/2024-2027	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PINTURA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	$10,000.00 M.N.	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	7 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	8 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	17 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2026 10:00 HORAS	1 DE ENERO DE 2027	30 DE SEPTIEMBRE DE 2027
LP-11-2026/DA-ADM/2024-2027	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARPETA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y BASE CALIZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	$10,000.00 M.N.	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	7 DE DICIEMBRE DE 2026 13:30 HORAS	8 DE DICIEMBRE DE 2026 13:30 HORAS	17 DE DICIEMBRE DE 2026 13:30 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	1 DE ENERO DE 2027	30 DE SEPTIEMBRE DE 2027
LP-012-2026/DA-ADM/2024-2027	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	$10,000.00 M.N.	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	8 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	9 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 2026 11:00 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2026 12:00 HORAS	1 DE ENERO DE 2027	30 DE SEPTIEMBRE DE 2027
LP-013-2026/DA-ADM/2024-2027	CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	$10,000.00 M.N.	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	8 DE DICIEMBRE DE 2026 13:00 HORAS	9 DE DICIEMBRE DE 2026 13:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 2026 13:00 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 2026 12:50 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2026 12:50 HORAS	1 DE ENERO DE 2027	30 DE SEPTIEMBRE DE 2027

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación y en su ficha técnica.

A) Disposiciones Generales:

1) Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
3) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
4) No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
5) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
6) No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
7) No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
8) No se otorgarán anticipos.

B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.

1) Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; y copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
2) Declaración anual del ejercicio 2025 y pagos provisionales 2026.
3) Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria, del mes en curso o inmediato anterior.
4) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Juárez

JUÁREZ
NUEVO LEÓN

5) Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.
6) Contar con el producto para entrega inmediata a la solicitud del Municipio después del fallo (documento por escrito).
7) Declaración bajo protesta de decir verdad que los productos y/o materiales a suministrar u arrendar, serán de alta calidad.
8) Documento que compruebe la experiencia ininterrumpida de al menos dos años (agregar curriculum empresarial y constancia de situación fiscal del mes en curso) y capacidad técnica en el tipo de adquisición requerida presentando al menos 3 contrataciones adjudicadas que deberán anexar por cada contratación: contrato u ordenen de compra o factura, su propuesta económica, evidencia de los servicios y/o productos realizados.
9) Deberá tener evidencia documental de contar con una estructura logística y de control de inventarios que garantizarán la optimización de los tiempos de entrega.
10) Servicio de flete sin costo alguno para el Municipio, para los suministros de pintura y de carpeta asfáltica, emulsión asfáltica y base caliza, papelería y limpieza, en arrendamiento de maquinaria.

C) Entrega de documentación.
Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

D) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:

1) La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León
2) La Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
3) Con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de la adquisición de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
4) La Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.
5) Las condiciones de pago serán su costo de la adquisición se cubrirá por pieza y/o producto entregado o consumido u arrendado, según el tipo de adquisición, y considerar un financiamiento de hasta 90 días naturales.
6) Plazo de ejecución: 273 días naturales contados a partir del día 1 de enero de 2027 al 30 de septiembre de 2027 para el suministro de pintura, de carpeta asfáltica, emulsión asfáltica y base caliza, arrendamiento de maquinaria, solicitados por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y en lo respectivo a insumos de papelería y limpieza solicitados por la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto;
7) La convocante solo podrá contratar con las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos (SAT) en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2026

LIC. DOMINGO ALBERTO SALINAS SALAZAR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Juárez

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE JUÁREZ

Convocatoria: 04/26

El Municipio de Juárez, Nuevo León, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas, a financiar con Recursos Propios, Ejercicio 2026.

Licitación Pública Estatal

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-RP-08/26-CP	$ 8,000.00	07/12/2026 (14:00 Hrs.)	08/12/2026 (10:00 Hrs.)	08/12/2026 (12:00 Hrs.)	16/12/2026 (10:00 Hrs.)	17/12/2026 (10:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA AV. ELOY CAVAZOS (TRAMO I), ENTRE LA AV. COAHUILA Y CARR. A SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	28/12/2026	26/04/2027	120 días naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-RP-09/26-CP	$ 8,000.00	07/12/2026 (14:00 Hrs.)	08/12/2026 (10:00 Hrs.)	08/12/2026 (12:30 Hrs.)	16/12/2026 (10:30 Hrs.)	17/12/2026 (10:30 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA AV. ELOY CAVAZOS (TRAMO II), ENTRE LA AV. COAHUILA Y CARR. A SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	28/12/2026	26/04/2027	120 días naturales	$10,000,000.00

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-JRZ-RP-10/26-CP	$ 8,000.00	07/12/2026 (14:00 Hrs.)	08/12/2026 (10:00 Hrs.)	08/12/2026 (13:00 Hrs.)	16/12/2026 (11:00 Hrs.)	17/12/2026 (11:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA AV. ELOY CAVAZOS (TRAMO III), ENTRE LA AV. COAHUILA Y CARR. A SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	28/12/2026	26/04/2027	120 días naturales	$10,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
2. Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestren al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
4. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.

Juárez
¡A la orden!

8. Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares, acompañado de la cédula profesional del responsable técnico.
9. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega – recepción de obras similares.
10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
12. De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en el cruce de las calles Gral. Ignacio Zaragoza y Lic. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, Juárez, N.L., teléfono: (81) 34238490, de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del **MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.** o en efectivo.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en el cruce de las calles Gral. Ignacio Zaragoza y Lic. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, Juárez, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en el cruce de las calles Gral. Ignacio Zaragoza y Lic. Benito Juárez, S/N, Colonia Centro, Juárez, N.L.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
- Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
- Se otorgará un Anticipo para compra de material del 10% y un anticipo para inicio de trabajos del 20%.

La procedencia de los recursos de las obras se financiará con Recursos Propios, Ejercicio 2026.
La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
  a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE DE 2026

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
H. MUNICIPIO DE JUÁREZ

M.C. CÉSAR EUSTORGIO GARCÍA CAVAZOS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

Juárez ¡A la orden!

MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON

SECRETARIA DE PROYECTOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la licitación de obra pública que a continuación se describe:

No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción
MSH-LP-RM-A.P.T.-2da E.-02/2026	Ampliación del Parque la Turbina 2da Etapa, en el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León	07 de diciembre del 2026 13:00 Horas.

Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha de inicio Aprox. de los trabajos
07 de diciembre del 2026 10:00 y 11:00 Horas. Respectivamente	16 de diciembre del 2026 10:00 Horas.	21 de diciembre del 2026 120 días

Capital contable requerido: **$1;100,000.00**

La obra será financiada con Recursos Municipales **Ejercicio 2026**

Las bases de la Convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaria de Proyectos y Licitaciones, ubicada en Ignacio de Maya No. 120, Centro de Sabinas Hidalgo, N.L., en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Nota: no estarán a disposición por compra NET ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.

Costo de las bases **$ 2,000.00** (dos mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Sabinas Hidalgo, N.L. y se recibirá en la caja de Tesorería en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaria de Proyectos y Licitaciones

La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas, su apertura técnica y su apertura económica, se llevarán a cabo el día y la hora indicados para la licitación en: La sala de juntas de la Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, N.L.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional

Se otorgará un anticipo del 30 % para la compra de materiales y/o equipo de instalación permanente e inicio de obra.

No podrá Subcontratar parte de la obra.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

1. Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando su interés en participar.
2. Testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de personas morales o identificación con fotografía y copia del acta de nacimiento, en caso de persona física, en ambos casos deberá anexarse copia de la cédula de identificación fiscal.
3. Acreditación de los poderes suficientes certificado.
4. Registro actualizado en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (en su caso).
5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipios de Nuevo León.
6. Estado financiero al 31 de diciembre del 2025, auditado o declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita y su registro ante SHCP.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (curriculum de la empresa, con una antigüedad de 1 año)
8. Copia de la cédula profesional, carta compromiso y currículum del representante técnico.
9. Copia del registro del IMSS, INFONAVIT y del registro de la SHCP. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia presentando original que avale.
10. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

B) Entrega de documento

1. La Secretaria de Proyectos y Licitaciones, con base en la información presentada por los interesados previa revisión, notificará la resolución a su solicitud.
2. Los interesados inscritos, previo pago correspondiente, podrán recoger las bases y la documentación para la licitación en las oficinas de la Secretaria de Proyectos y Licitaciones, ubicada en Ignacio de Maya 120 Centro de Sabinas Hidalgo, N.L.

Los criterios generales para adjudicación de contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A) Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. C) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. D) En igualdad con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se dará prioridad a los contratistas locales.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

Las condiciones de pago son: Por unidad de obra terminada a través de estimaciones de períodos máximos de 15 días.

Los plazos de la convocatoria se fundamentan en lo dispuesto en el artículo 36 de La Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

SABINAS HIDALGO., N.L. NOVIEMBRE DE 2026

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SABINAS HIDALGO, N.L.

Orden No. 1798 27



http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx